

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18513 *Resolución de 11 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 247, de 30 de diciembre de 2022, y número 7, de 11 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las Bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Impresión, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, acogida al proceso de estabilización extraordinario de empleo público en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

Asimismo, se ha publicado un extracto en el el «Diario Oficial de Extremadura» número 20, de 30 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Navalvillar de Pela, 11 de agosto de 2023.–El Alcalde, Francisco Javier Fernández Cano.